



Resolución de Consejo Directivo **202 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.219/26: **AUTORIZA Y DECLARA DE INTERES ACADEMICO**  
**EL XII CONGRESO ARGENTINO DE LIMNOLOGÍA EN LA FCN**  
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
01/06/2026

**“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

**VISTO:**

La Nota N° 970/26 presentada por integrantes del Laboratorio de Calidad de Aguas (LaCA); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan autorización para la realización del XII Congreso Argentino de Limnología en la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Salta, durante los días 2 al 6 de agosto de 2027.

Que este evento científico está dirigido principalmente a investigadores, becarios, estudiantes y profesionales que desarrollan su labor en las distintas áreas de la limnología, promoviendo la integración e intercambio entre grupos de trabajo, facultades de distintas Universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.

Que estos congresos son organizados cada dos años por la Asociación Argentina de Limnología (AAL), que fuera fundada el 9 de marzo de 1984 en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata (Buenos Aires), con el objetivo de promover la comunicación y discusión crítica de las investigaciones limnológicas y la formación de recursos humanos en la temática en distintas regiones del país.

Que el XII Congreso Argentino de Limnología se realizará por primera vez en Salta, para lo que se constituirá una Comisión organizadora local, integrada por docentes, investigadores, becarios y estudiantes de la UNSa y del CONICET, por lo cual se hará una convocatoria abierta a fin de aunar esfuerzos y fortalecer lazos entre todos los grupos de trabajo de nuestra comunidad.

Que se espera una alta concurrencia – 200/250 personas aproximadamente – entre expositores y asistentes de Argentina y otros países.

Que el desarrollo del mencionado Congreso está organizado en conferencias, cursos, simposios, mesas redondas y comunicaciones orales y posters sobre distintas temáticas dentro de la limnología, como biodiversidad y conservación de ecosistemas acuáticos, ecotoxicología, ciencia ciudadana, indicadores de calidad ecológica, ecología de poblaciones y comunidades acuáticas, humedales, especies invasoras, ecología, entre otros tópicos.

Que a fojas 2 el Consejo constituido en Comisión aconseja: *“1) Autorizar la realización del XII Congreso Argentino de Limnología (XII CAL - 2027) en la Facultad de Ciencias Naturales, los días 2 al 6 de agosto de 2027. 2) Brindar colaboración para la gestión ante Rectorado de los espacios solicitados. 3) Declarar de Interés Académico la realización del XII CAL”.*

Que este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 6-26 celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, en tratamiento sobre tablas, aprobó en todos sus términos el Dictamen de Consejo constituido en Comisión que obra a fojas 2.

Que la Resolución R-N° 1096-16 establece los criterios para declarar de “Interés Universitario”, “Académico” y “de Interés”, y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad.



Resolución de Consejo Directivo **202 / 2026 - NAT -UNSa**  
 Expediente N° 10.219/26: **AUTORIZA Y DECLARA DE INTERES ACADEMICO**  
**EL XII CONGRESO ARGENTINO DE LIMNOLOGÍA EN LA FCN**  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
 01/06/2026

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del XII Congreso Argentino de Limnología en la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Salta, durante los días 2 al 6 de agosto de 2027.

**ARTÍCULO 2º.- DECLARAR** de **INTERÉS ACADEMICO** el mencionado Congreso en el marco de la Resolución R-N° 1096-16.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a Dra. Liliana Moraña, Dra. Verónica Laura Lozano, Dra. Florencia Alvarez Dalinger, Decana, Vicedecana, Secretario Académico de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y vuelva a esta Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Víctor D. Juárez  
 Secretario Académico  
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
 Decana  
 Facultad de Ciencias Naturales